

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**14701** *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se da publicidad a la Notificación a Géneros de Punto Montoto, S.A., del trámite de audiencia previo a la ejecución de aval por impago de la primera cuota de amortización y la quita correspondiente del préstamo concedido (L9- 8300).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Géneros de Punto Montoto, S.A., el trámite de audiencia previo a la ejecución de avales por impago de la 1.ª cuota de amortización y la quita correspondiente al expediente L9-8300.

Con fecha de 28 de diciembre de 2000 se concedió a la empresa Géneros de Punto Montoto, S.A. (A36021053) un préstamo de 382.592,29 €, a devolver en 10 anualidades y con vencimientos del 2003 a 2012, ambos incluidos, previa presentación de los correspondientes avales, siendo la entidad avalista Banco Español de Crédito, S.A.

El 03/11/2008 Géneros de Punto Montoto, S.A., se declaró en concurso voluntario de acreedores (Autos n.º 402/2008 del Juzgado Mercantil n.º 2 de Pontevedra) y tras la sentencia de fecha 02/02/2010 se acordó la aprobación judicial del convenio propuesto donde se acuerda para los créditos ordinarios una quita del 33% y una espera de 3 años. Con fecha 9 de junio de 2010 se dictó Resolución de novación de préstamos y de plazos de amortización por la que se resuelve novar las ayudas concedidas a dicha empresa y adecuarlas al convenio aprobado. Con fecha 1 de junio de 2011 se autoriza mediante Resolución la amortización anticipada de los préstamos.

Con fecha de 02/02/2011 finalizó el plazo para efectuar el ingreso correspondiente a la 1.ª cuota de amortización según el nuevo calendario. Habiendo recibido escrito de la Delegación de Economía y Hacienda de fecha 27/01/2012, en la que comunican que la liquidación correspondiente a dicha cuota no se ha efectuado y en virtud del artículo 135 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, esta Subdirección General inició la incautación de los avales con número de registro en la CGD 2000 00036 0000112 0 y 2000 00036 0000113 0 por importe de 45.546,70 € (30.211,13 € correspondientes a la anualidad según nuevo cuadro de amortización y 15.335,57 € debidos al porcentaje de quita correspondiente), cuantía de la cantidad adeudada.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 13 de abril de 2012.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, José María Álvarez Pérez.

ID: A120023241-1